RESOLUCIÓN No. 05-11248 DE 2025

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ANT-CTAPT-006-2025 del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

EL SUBDIRECTOR ENCARGADO DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y mediante la Resolución 1-02862 de 2025 expedida por el Director General del SENA y,

CONSIDERANDO:

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico – Regional Antioquia, adelantó el proceso de selección a través de la convocatoria Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CTAPT-006-2025, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y KITS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos y los pliegos de condiciones electrónicos.

Que en virtud a que el objeto que se requiere contratar corresponde a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se llevó a cabo el procedimiento a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el literal a, numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021).

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, cuenta con un valor estimado del proceso por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($655.139.786) M/cte,** para adelantar el presente proceso, incluido el IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, distribuido de la siguiente forma:

ÍTEM	LOTE	VALOR
1	AGROPECUARIO	$ 307.208.815,00
2	AGROINDUSTRIA	$ 27.408.352,00
3	CONSTRUCCIÓN	$ 320.522.619,00
TOTAL		$ 655.139.786,00

Que el presente proceso está amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13825 del 25 de agosto de 2025, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($655.140.000).**

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico – Regional Antioquia, convocó a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente, en el proceso de selección que se adelantó.

RESOLUCIÓN No. 05-11248 DE 2025

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ANT-CTAPT-006-2025 del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección, por lo cual expidió la Resolución N. 05 –10397 del 6 de noviembre de 2025.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021), el CTAPT del SENA adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA No. SASI-ANT-CTAPT-006-2025, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, llevándose a cabo mediante el módulo de subasta electrónica dispuesto por Colombia Compra Eficiente.

Que en la fecha establecida en el cronograma se llevó a cabo en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso y apertura de sobres con los documentos y requisitos habilitantes, y se procedió a las evaluaciones de los habilitantes de los proponentes.

Que luego de publicarse las evaluaciones preliminares de las propuestas, y surtirse las etapas de observaciones, respuesta a las observaciones, subsanaciones y verificación aritmética, de acuerdo con el cronograma del proceso, se procedió a publicar el listado de proponentes habilitados para la subasta.

Que de acuerdo con las fechas y horas establecidas en el cronograma del proceso se llevaron a cabo las audiencias públicas de subasta inversa electrónica mediante el aplicativo SECOP II en los diferentes lotes donde aplicó, dejándose constancia en los informes que genera la plataforma para cada uno de los lotes y determinándose los ganadores de las subastas y los respectivos lances ganadores. Dichos procedimientos se resumen en el siguiente cuadro:

LOTE	NOMBRE LOTE	OFERENTE GANADOR	VALOR LANCE GANADOR
1	AGROPECUARIO	DEICY BRAVO JOJOA	$ 272.107.192
2	AGROINDUSTRIA	DEICY BRAVO JOJOA	$ 26.845.000
3	CONSTRUCCION	DEICY BRAVO JOJOA	$ 312.530.200

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI- ANT-CTAPT-006-2025 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y KITS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DE SENA**, se adjudican al proponente DEICY BRAVO JOJOA, identificada con C.C. 59.706.955, por un valor total de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($611.482.392)**, de la siguiente manera:

LOTE N. 1 SUMINISTRO DE ELEMENTOS AGROPECUARIO, DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($272.107.192).

RESOLUCIÓN No. 05-11248 DE 2025

Por la cual se ordena la Adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-ANT-CTAPT-006-2025 del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.

LOTE 2. SUMINISTRO DE ELEMENTOS AGROINDUSTRIA, VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.845.000).

LOTE 3. SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSTRUCCION, TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($312.530.200).

Artículo 2º. Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente favorecido con la adjudicación, quien deberá ajustar los precios unitarios en cada uno de los ítems de acuerdo al precio final ofertado en los diferentes lotes del proceso, advirtiéndole que de conformidad con el parágrafo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

Artículo 3º. El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario, no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publicar la presente Resolución en el expediente electrónico del proceso ubicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Artículo 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartado, el 26 de noviembre del 2025

Firmado digitalmente por VELEZ CASTRO HAROLD EDUARDO
Fecha: 2025.11.26 11:57:16 -05'00'

HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector Encargado del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: Robinson Jairo Dominguez Gutierrez
Profesional Gestión Contractual

Diana Marcela Morales Urueña
Abogada Contratista Gestion Jurídica y Contractual